



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **0V4X4K5L1D2F623015P9** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Atención a los Mayores
Expediente:	***102040
Documento:	10610I06X
Asunto:	DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA NºFR16-00146

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA FR16-00146

Visto que mediante Decreto núm. BSO/356/2016 de fecha 21-09-2016 se adjudicó a la empresa "FORUM ACTIVACANARIAS S.L, el contrato menor de servicio para la ejecución del proyecto "Avanzando paso a paso", comprendido desde el 26/09/2016 hasta el 15/06/2017, por un importe de CATORCE MIL NOVECIENTOS VEÍNTICINCO EUROS (14.925,45€), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 09-12-2016 (Reg. Entrada nº 7163) se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 15-12-2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016 de fecha once de marzo, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ADEJE AREA DE BIENESTAR SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, con NIF P3800100D, derivada de la siguiente factura:

A FORUM ACTIVACANARIAS SL, ftra. Nº FR16-00146, para la ejecución del proyecto "avanzando paso a paso", por importe de 1.776,84€, con cargo a la aplicación presupuestaria 3371/22799. TERCERA EDAD/OT.TRBJOS.REALIZ.OT.EMPRESAS Y PROFES.
SEGUNDO.- DAR TRASLADO del presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe